



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL PARAJE NATURAL MUNICIPAL LOS ALGEZARES DE FECHA 28 DE JULIO DE 2016

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 28 de Julio de 2016, y previa convocatoria elaborada y notificada al efecto, se celebra sesión constitutiva del Consejo de Participación del Paraje Natural Municipal Los Algezares, con los siguientes:

ASISTENTES

Presidente del Consejo de Participación

- D. José Manuel García Paya (V) (Corporación Municipal-Grupo Eu).

Secretario del Consejo de Participación:

- D. Caralampio Díez Gómez (V) (Corporación Municipal-Grupo PSOE).

Director-Conservador del Paraje:

- D. Emilio Pastor Peidró. (V)

Otros asistentes:

- D. Ignacio Navarro García (Agente Medioambiental), en sustitución de D. José Torregrosa Milla, (Servicio Territorial de Alicante-Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Jefe de Zona - Forestal - del Medio Vinalopó). (V)
- D. Víctor López Valero, en sustitución de D. Juan Romero Rivera, Jefe Und. Planificación y Gestión Ambiental (Excma. Diputación Provincial de Alicante). (V)
- D^a Carolina Domenech Belda (Universidad de Alicante, Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua).
- D. Antonio Prieto Cerdán (Universidad de Alicante, Departamento de Análisis Geográfico Regional)
- D. Juan Eduardo Guillén Nieto (Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad Valenciana). (V)
- D. Pedro Gómez Clavel (Asociación Medioambiental del Río Tarafa, y Asociación "Grupo Defensor y Protector de las Aves "Virgen de las Nieves", conocida como CARDUELIS).
- D. Mariano Cuevas Calatayud (Asociación "Cinco Ojos, Observatorio del Patrimonio").

(V) Miembros del Consejo con derecho a voto.

También asisten a esta sesión del Consejo, aun sin pertenecer a él, el Concejal de Medio Ambiente D. Iván Escobar Palacios y la Concejala de Territorio y Patrimonio D^a Maria José Villa Garis

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario de esta sesión se da cuenta del acta de la sesión de este Consejo, celebrada el pasado 3 de Diciembre de 2015. Dado que dicha acta ha sido remitida con anterioridad a todos los miembros del Consejo, se obvia su lectura y se procede a su aprobación por unanimidad de los asistentes. No obstante, a petición de D. Juan Eduardo Guillén Nieto se corrige el error detectado en dicha acta (en el apartado de ruegos y preguntas) consistente en que por el mismo, en la sesión de fecha 3 de Diciembre de 2015, no se dijo que no fuera partidario de las visitas guiadas, sino que dijo que no era partidario de las nuevas plantaciones con especies de porte arbórea por la totalidad del paraje, debiendo plantearse dichas plantaciones, en su caso, en el entorno de las zonas de aparcamiento, y dejar el resto del paraje para que la evolución natural del suelo y vegetación se desarrollen de forma natural. Respecto a lo de las visitas guiadas, el Sr. Guillén Nieto ratifica que sí es partidario.

Queda aprobada por tanto el acta de la sesión de fecha 3 de Diciembre de 2015 con dicha corrección.

2. ROTACIÓN BIENAL MIEMBROS DEL CONSEJO CON DERECHO A VOTO.

Por el Director-Conservador se informa de la rotación bienal respecto de determinados representantes en este Consejo de las universidades, colegios profesionales y asociaciones, en virtud de lo establecido en el artículo 6 apartado 2 del Decreto 167/2013 del Consell, por el que se declara el Paraje Natural Municipal, y en aplicación del resultado del sorteo que al efecto se celebró en la sesión constitutiva de este Paraje celebrada en fecha 22 de Mayo de 2014.

En virtud de ello, el representante con derecho a voto de las universidades públicas de Alicante y Elche pasará a ser durante los dos próximos años el representante del Departamento de Ciencias Ambientales y Recursos Ambientales de la Universidad de Alicante (D. Manuel Crespo Villalba).



El representante con derecho a voto de los Colegios Profesionales presentes en el territorio afectado pasará a ser durante los dos próximos años el representante del Colegio Oficial de Abogados de Elche (D. Antonio Prats Albentosa).

Y el representante con derecho a voto de las asociaciones vinculadas a la conservación y estudio de la naturaleza o patrimonio cultural del municipio de Aspe pasará a ser durante los dos próximos años el representante de la Asociación Medioambiental del Río Tarafa ("AMATARAFA"), D. Pedro Gómez Clavel.

Los asistentes quedan informados y confirman dicha rotación bienal.

3. DAR CUENTA ESTADO REDACCIÓN ANTEPROYECTOS PARA DIVERSAS ACTUACIONES EN EL PARAJE.

Por el Director-Conservador del Paraje se comenta que está presente en la sala el Ingeniero de Caminos D. Jose Francisco Campello, a quien el Ayuntamiento a adjudicado el contrato menor para redacción de seis anteproyectos referidos a las seis actuaciones que se pretenden llevar a cabo en breve en el Paraje y que ya fueron comentadas y propuestas en la anterior sesión de este Consejo de fecha 3 de Diciembre.

Por el Presidente del Consejo se invita al citado D. Jose Francisco Campello a explicar el estado de ejecución de las redacción de dichos anteproyectos. Por el citado Sr. Campello se muestra en pantalla (mediante proyector) un avance de dichos trabajos, que son los siguientes:

-Anteproyecto de Construcción de las instalaciones necesarias para establecer una estación de anillamiento de aves de esfuerzo constante dentro del ámbito del Paraje (la actualmente existente está fuera de dicho ámbito, a unos 1000 m del mismo, en la confluencia del Río Tarafa con el Vinalopó):

-Anteproyecto de Creación y Adecuación de charcas artificiales en el entorno de la Cola del Pantano.

-Anteproyecto de Construcción e Instalación de pasarelas de madera en la mota de tierra existente en la Cola del Pantano

-Anteproyecto de conexión de la senda verde del Río Tarafa con el Paraje Municipal de los Algezares en el Camino Puente Hierro

-Anteproyecto de recuperación de antiguo azud en el cauce del Rio Vinalopó a la altura del Castillo del Rio, para su posible utilización como paso o senda peatonal para cruzar el rio.

-Anteproyecto de adecuación del Camino Puente de Hierro para facilitar el acceso del tráfico motorizado para servicio y vigilancia.

Una vez explicados dichos trabajos aún inacabados, se comenta por el redactor que los Anteproyectos estarán finalizados y presentados en el Ayuntamiento a finales de Diciembre del presente 2016, para inicio de sus posteriores trámites.

Los asistentes quedan enterados, sugiriéndose por D. Mariano Cuevas (representante de la Asociación "Cinco Ojos") que las zahorras que se vayan a utilizar para la mejora y acondicionamiento del camino "Puente de Hierro" sean de un color que no distorsione con el entorno.

4. DAR CUENTA DEL CONTRATO DE SERVICIOS CON LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE PARA LA REDACCIÓN DE PLAN DIRECTOR DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN E INFORMES SOBRE NECESIDADES URGENTES DE INTERVENCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTOS Y CONDUCCIONES HIDRAULICAS DEL OBISPO TORMO.

Toma la palabra la Concejala de Territorio y de Patrimonio de este Ayuntamiento, presente hoy en esta sesión, D^a M^a José Villa Garis, para informar de la formalización en fecha 27 de Junio de 2016 del contrato de servicios suscrito con la Universidad de Alicante (a través del Departamento de Construcciones Arquitectónicas) para la redacción de Plan Director de conservación, restauración e informes sobre necesidades urgentes de intervención de la red de acueductos y conducciones hidráulicas del Obispo Tormo.

Comenta la Sr. Villa Garis que el trabajo estará finalizado en un plazo de seis meses desde la firma del contrato, es decir, antes de finalizar el año 2016, si bien en el plazo aproximado de un mes se entregará un primer informe de valoración global del estado que presentan los diferentes acueductos y sistemas hidráulicos, tras evaluarlos visualmente por el equipo de expertos, indicando posibles actuaciones de urgencia.

Sigue comentando que el equipo multidisciplinar que realizará el trabajo contará con los miembros del GIRAU, Grupo de investigación en Restauración Arquitectónica de la Universidad de Alicante, con el grupo de trabajo experto en cálculo de estructuras del Departamento de Ingeniería Civil y con expertos del



Departamento de Ciencias de la Tierra, así como con profesionales expertos en el conocimiento histórico de las conducciones hidráulicas, estando constituido por profesionales de diferentes ramos profesionales: arquitectos, físicos, químicos, ingenieros, etc.

Los asistentes quedan informados.

5. DAR CUENTA SOLICITUD SUBVENCIÓN A EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.

Por el Director-Conservador se informa que este año, igual que el año pasado, se ha solicitado subvención a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, contemplada en las bases reguladoras de la convocatoria que ha de regir la concesión de ayudas para la conservación y mejora de los Parajes Naturales Municipales en municipios de la provincia de Alicante, anualidad 2016.

Las actuaciones para las que se solicitó subvención ascendían a un importe económico total de 10.770,65 € (distribuido en: 502,20 € para adquisición de redes para su utilización en el programa de seguimiento de aves, 9.675,55 € para creación de fajas cortafuegos en el cauce del Río Vinalopó y 592,90 € para elaboración de 2.000 nuevos ejemplares de los planos informativos sobre foto aérea del Paraje Natural).

En la próxima sesión de este Consejo a celebrar a finales de este año se informará de la subvención que se obtenga, en su caso.

Los asistentes quedan informados.

6. INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA DE URBANISMO SOBRE PROPUESTA DEL RÉGIMEN DE ZONIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LOS TERRENOS DEL ENTORNO DEL ÁMBITO ACTUAL DEL PARAJE NATURAL.

Toma de nuevo la palabra la Concejala de Territorio D^a M^a José Villa para informar de que se está finalizando por los técnicos del Área de Territorio de este Ayuntamiento y por la empresa consultora del mismo "Cota Ambiental" la redacción de la Modificación nº 24 del vigente PGOU aprobado en 1995, que tiene gran volumen e importancia porque afecta a la totalidad del Suelo No Urbanizable del vigente PGOU, con el fin de adaptarlo al nuevo régimen de zonificación que ya se exigía por la anterior Ley Urbanística Valenciana de 2005 y también ahora por la nueva LOTUP de 25 de Julio de 2014. También se pretende adaptar a los diversos

cambios introducidos en la diversa legislación sectorial que afecta al territorio (legislación sobre vías pecuarias, legislación forestal, PATRICOVA, etc.) en todo el período transcurrido desde que se aprobó el vigente PGOU en 1995. Se pretende que el documento de “Versión Preliminar” de dicha Modificación nº 24 esté finalizado durante el otoño, con el fin de poder someterlo a información pública en torno al mes de Noviembre.

El motivo principal de dar esta información hoy en este Consejo de Participación del Paraje Natural de los Algezares es que uno de los aspectos que se pretende modificar en cuanto al régimen de zonificación del Suelo No Urbanizable consiste en dar a los terrenos más próximos al actual ámbito del Paraje Natural un régimen de protección idéntico al del propio Paraje, facilitando con ello que en un futuro muy próximo pueda redelimitarse el ámbito del Paraje (para incorporar al mismo terrenos circundantes que merecen la misma protección que actual ámbito), dejando ya preestablecido un régimen de protección idéntico para ambos ámbitos (el actual y el futuro redelimitado). Por ello se comenta a los asistentes que todo aquél que pretenda efectuar sugerencias para la nueva redelimitación, las remitan al Director-Conservador del Paraje hasta antes de finalizar el mes de Octubre, para así poder incorporarse, de estimarse conveniente, en la documentación de la Modificación nº 24 del PGOU a finalizar durante el mes de Noviembre.

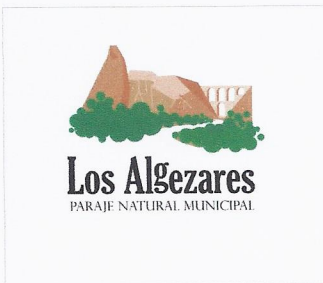
Los asistentes quedan informados.

7. SUGERENCIAS DE ACTUACIONES A REALIZAR EN EL PARAJE EN 2017 PARA SU INCLUSIÓN EN PRESUPUESTOS MUNICIPAL 2017.

Por el Director-Conservador se sugiere que las actuaciones a acometer durante 2017 en el Paraje vayan principalmente dirigidas a la redacción de los Proyectos de las seis actuaciones comentadas en el punto 3 del Orden del Día respecto de las que a finales de este año ya se dispondrá de Anteproyectos finalizados. Y, en función de los importes de los presupuestos de ejecución de dichas actuaciones que resulten de dichos Proyectos, se podría iniciar la ejecución de alguna de dichas actuaciones (las de menor importe).

Por ello plantea que se incluya en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017 una partida de “Honorarios y Proyectos” que pueda rondar los 20.000€ en total. Así como una partida de inversiones de aproximadamente 40.000 € para posibilitar el citado inicio material de alguna de las actuaciones comentadas.

También sugiere que se incorpore también una partida de “Estudios y Trabajos Técnicos” por cuantía aproximada de unos 10.000 € para redacción de



trabajos o documentos técnicos o científicos que se puedan llevar a cabo a solicitud o sugerencia de cualquiera de los miembros del Consejo, las cuales deberían plantearse como muy tarde hasta el próximo mes de Octubre.

Y finalmente, como en años anteriores, habría de incluirse también una pequeña partida por importe aproximado de 3.000 € para atender los gastos corrientes que demande una adecuada gestión y conservación del Paraje.

Por los asistentes se presta conformidad a estas propuestas planteadas por el Director-Conservador.

8. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D. Ignacio Navarro García (Agente Medioambiental de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente -Zona Forestal del Medio Vinalopó-) se sugiere que se continúe con la labor ya iniciada por el Ayuntamiento de seguir quitando los protectores de las plantaciones efectuadas hace ya muchos años y que en su mayoría no fructificaron, pues desmerece mucho con el entorno. También sugiere que se retiren las tuberías de riego de material semirígido que se encuentran abandonadas y en desuso en el ámbito del paraje, principalmente en las cercanías de los puentes de cuatro ojos y cinco ojos y sus barrancos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 20:50 horas del día arriba indicado.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE